



Ayuntamiento El Palmar de Troya

BANDO

BANDO DE ALCALDÍA

Por orden del Sr. Alcalde se hace saber que queda abierto el plazo para solicitar el Programa para la Prevención de la Exclusión Social (antiguo PUM)

A partir del jueves 14 de abril y hasta el próximo 15 de noviembre pueden presentarse las solicitudes para el Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020 de la Diputación de Sevilla en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables.

Los **destinatarios** de este programa son aquellas personas que se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones:

- Personas en riesgo de exclusión social que vivan solas.
- Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior.
- Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen en el siguiente apartado.

Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan sido destinatarias del Programa en los tres años anteriores a la actual convocatoria.

Los **requisitos** de las personas destinatarias son:

1. Estar empadronadas en El Palmar de Troya a 1 de enero de 2020.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):
 - Familias de 1 solo miembro hasta 1,5 veces IPREM
 - Familias de 2 miembros hasta 1,75 veces IPREM
 - Familias de 3 ó 4 miembros hasta 2 veces IPREM
 - Familias de 5 ó más miembros hasta 2,5 veces IPREM

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, actualiza el valor IPREM con efectos a partir del 5 de julio de 2018, en las siguientes cuantías:

DIARIO	MENSUAL	ANUAL
17,93 €	537,84 €	6.454,03 €

En el caso de no estar obligada a realizar la Declaración de la Renta, deberán tenerse en cuenta los ingresos correspondientes al mismo periodo de la declaración.

Las solicitudes deberán presentarse por la **sede electrónica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya**, y solo en caso excepcional y mediante cita previa se recogerá de manera presencial.

Para cualquier duda pueden llamar al teléfono del Ayuntamiento 955832525 y desde el Área de Servicios Sociales se aclararán las dudas al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de El Palmar de Troya, a fecha de pie de firma del presente documento.

Código Seguro De Verificación:	oHA4vYGbSh0n2diKfIfIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/05/2020 14:47:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oHA4vYGbSh0n2diKfIfIg==			